

NUEVA

TB-10 Class



TEJAS BORJA

Since 1899

TARIFA DE PRECIOS | 2026

V.03

Condiciones Generales de Venta

(Aplicables a partir del 15 de enero de 2026)

TEJAS BORJA (en lo sucesivo, el «Vendedor») es una empresa especializada en la fabricación y comercialización de materiales de construcción destinados, sobre todo, a distribuidores y profesionales de la construcción. Las presentes condiciones generales de venta (en lo sucesivo, «CGV») establecen las condiciones en las que el Vendedor realiza a los clientes profesionales (en lo sucesivo, el (los) «Comprador(es)») la venta de sus productos (en lo sucesivo, el (los) «Producto(s)'). Dado que las CGV se entregan o envían sistemáticamente a cada Comprador, la formalización de un pedido implica el cumplimiento íntegro y pleno por parte del Comprador de estas condiciones, que declara conocer con anterioridad y haber aceptado los términos de las mismas, habiendo sido este último libre de negociarlas.

Salvo previa aceptación por escrito del Vendedor, ninguna condición especial del Comprador, podrá prevalecer sobre estas condiciones.

PEDIDOS

Los pedidos realizados por el Comprador serán aceptados únicamente tras la confirmación por escrito del Vendedor, mencionando éste la naturaleza y la cantidad de los Productos, así como una fecha de disponibilidad provisional. El proceso de venta se considerará completo y formalizado a partir de la recepción de dicha confirmación, a falta del cumplimiento de la transacción económica derivada de la propia venta en tiempo y forma pactada con el cliente y concretada en ficha del mismo.

Los pedidos deberán enviarse por correo electrónico a su departamento de atención al cliente correspondiente con el fin de evitar cualquier posible error su correcta recepción.

Para evitar errores, el Vendedor confirmará por escrito los pedidos telefónicos que el Comprador deberá validar de manera explícita con anterioridad tanto a su envío con el transporte ofrecido por parte de Tejas Borja como a la recogida por sus propios medios.

Para mantener la filosofía de servicio permanente y mejora continua, una vez recibida la confirmación por parte del cliente del pedido deseado, requerimos de más tiempo de lo habitual para la preparación de los pedidos que requieran de manipulación y selección manual, puede consultarlo con atención al cliente.

A todos los efectos, en ausencia de confirmación escrita de un pedido, el envío de los Productos y/o de una factura por parte del Vendedor se considerará como una confirmación de dicho pedido, siempre que el Comprador se lo haya enviado por escrito al Vendedor.

La representación de los colores en fotografías/dibujos/pictogramas no constituye una obligación de resultado y no puede ser completamente fiel a la realidad. Por lo tanto, el Comprador no podrá emprender ninguna acción contra el Vendedor sobre la base de una no conformidad a este respecto.

PRECIOS

La lista de precios se aplicará en condiciones ex works o franco fábrica. La publicación de la nueva tarifa anula y sustituye a las anteriores a partir de su fecha de entrada en vigor, 15 enero de 2026. Les rogamos consulten siempre la última versión de esta tarifa PVP 2026 en nuestra web: www.tejasborja.com

No obstante, los precios publicados (catálogos, folletos u otros) estarán sujetos a revisión por parte del Vendedor sin previo aviso, en caso de variaciones de las condiciones económicas, especialmente en el supuesto de producirse una variación de los costes de fabricación.

Los precios no incluyen el IVA.

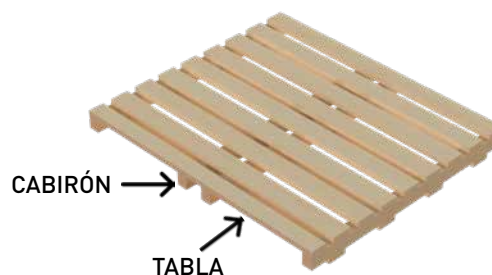
Las tejas denominadas “de alero” incorporan un sobrecoste de 0,70€ por pieza en todas aquellas tejas que son “Curvas” y un incremento de 1,40€ por pieza en el resto tejas (mixtas y planas), así como en sus respectivos accesorios.

Las Tejas se venden por palés completos. En caso de que el Comprador pida expresamente que no sean palés completos, estas tejas llevarán un recargo de 25% sobre el precio de fábrica.

Condiciones de devoluciones de los palés y jaulas, entregados y devueltos a fábrica son las siguientes:

	CARGO	ABONO
Palés	10,50 €/ud	7,50 €/ud
Jaulas	26,00 €/ud	19,00 €/ud

Se consideran los palés en buen estado los que cumpla el siguiente requisito; que tenga un máximo de dos tablas o una barra rota, siempre que la madera esté en buenas condiciones y sean palés propios de Tejas Borja.



ENTREGA

Los Productos se entregarán embalados según los métodos utilizados en el momento de su fabricación. Tejas Borja S.A.U. se reserva el derecho a modificar sin previo aviso las características de tamaño, peso y unidades por palé.

Las dimensiones, espesores y pesos de los materiales son aproximados.

Las entregas se realizarán únicamente en función de la disponibilidad de los Productos y el transporte y, en cualquier caso, por orden de llegada de los pedidos.

Salvo acuerdo en contrario entre las partes, los Productos se entregan EXW/ex fábrica del Vendedor (ExWorks INCOTERMS © ICC, 2020). El transporte correrá a cargo del Comprador. La referencia del envío se corresponderá con el número de pedido. Al Comprador se le notificará una confirmación de la fecha de entrega, entendiéndose que las fechas de entrega se dan a título indicativo. El incumplimiento de estas fechas no dará lugar a ninguna reclamación de indemnización por parte del Comprador. Si un Producto no estuviera disponible, se enviará al Comprador una nueva confirmación de pedido indicando la nueva fecha provisional de disponibilidad del Producto.

Los transportistas serán responsables de los daños y pérdidas ocasionados durante el transporte. Por lo tanto, será responsabilidad del Comprador y/o de los destinatarios de los Productos hacer las comprobaciones necesarias inmediatamente, y a más tardar en las 48 horas siguientes a la recepción, e interponer su propia reclamación contra los transportistas.

Una vez transcurrido este plazo, no se podrá hacer ninguna reclamación al respecto. En caso de defecto no perceptible o vicio oculto, el plazo de notificación se ampliará a siete (7) días naturales desde la utilización de los Productos, no pudiendo exceder este plazo el previsto en la garantía legal. Cuando la causa de la reclamación esté relacionada con una no conformidad del Producto, el Vendedor estará obligado a sustituir dicho Producto únicamente en la medida en que se considere de no conformidad de acuerdo con la norma EN 1304.

Las entregas se realizarán únicamente en obras de construcción e instalaciones de la empresa de fácil acceso. Los efectos que puedan derivarse de las dificultades de acceso, así como los daños causados por este motivo a un vehículo del Vendedor o por un vehículo de este, correrán a cargo del Comprador. El Vendedor podrá negarse a realizar la entrega en lugares que puedan suponer riesgos de seguridad o daños a los vehículos.

Cuando la entrega esté a cargo del Vendedor y que ésta se realice directamente en la obra, el Comprador o el cliente del Comprador dispondrá de 2 horas para descargar el material. Cada hora excedida, tendrá un cargo adicional de 100€/hora que será facturado al Comprador.

GARANTÍAS

En caso de defectos o no conformidad de los Productos entregados, se aplicará la garantía legal.

La garantía estará sujeta a la condición de que los Productos se utilicen para el fin al que están destinados.

El Vendedor no garantiza la estanqueidad de la cubierta cuando se utilizan accesorios de arcilla que no pertenecen a su gama de Productos. Además, queda excluida cualquier garantía por daños o accidentes causados por negligencia, falta de mantenimiento, almacenamiento inadecuado, desgaste natural o uso anormal del Producto.

La instalación de los Productos (método, medios, etc.) será responsabilidad del proveedor de servicios designado por el Comprador, de acuerdo con la normativa vigente y especialmente con la norma UNE-136020 relativa al montaje de cubiertas con tejas cerámicas y con las especificaciones de Tejas Borja S.A.U.

Asimismo, para acogerse a la garantía, la instalación de los Productos deberá cumplir las normas técnicas y las normas de uso que establecen las recomendaciones técnicas, así como las normas profesionales o las certificaciones a las que estén sujetas los productos.

En caso de no conformidad o defecto probado, el Vendedor estará obligado únicamente a sustituir o reembolsar los Productos que este reconozca como defectuosos, mientras que la mano de obra necesaria para esta sustitución correrá a cargo del Comprador. A todos los efectos, se establece que la sustitución de un Producto en garantía no generará en ningún caso nuevas condiciones de garantía, ni ampliará las condiciones de garantía iniciales.

Además, en caso de que el Vendedor haya dejado de comercializar un Producto cubierto por la garantía, este se reserva el derecho a sustituir dicho Producto por otro de calidad similar. El Vendedor se reserva el derecho a suministrar otro tipo de producto en el caso de que este haya dejado de comercializar los Productos objeto de la reclamación en el momento de hacer valer la garantía.

Debido a los colores naturales de las arcillas, las tejas pueden presentar ciertos matices en el color. Por ello, el Vendedor recomienda que en la instalación de los Productos se combinen tejas de diferentes palés, de conformidad con la norma UNE-136020 relativa al montaje de cubiertas con tejas cerámicas.

Para más detalle de las garantías o certificados, consulte la web www.tejarborja.com en el apartado de descargas, certificados.

FACTURACIÓN Y PAGO

Los Productos se venden al precio vigente en el momento de la entrega o recogida por parte del Comprador.

En el caso de los Productos fabricados bajo pedido, el Comprador deberá efectuar un pago por adelantado en las siguientes condiciones:

- En el caso de los productos de innovación como BorjaDECOR, Sistemas de aislamiento (BorjaSat y BorjaTherm) y Sistemas solares (ERI, teja solar Flat-5XL y teja solar Flat-10), el día de la confirmación del pedido deberá adelantarse el pago del 50 % del importe de este;
- En el caso de los productos Teja FLAT-5XL BorjaJET, el día de la confirmación del pedido deberá adelantarse el pago del 25 % del importe de este.
- En el caso de los productos no estándar (PPM'S), el día de la confirmación del pedido deberá adelantarse el pago del 50 % del importe de este, debiendo abonarse el resto a más tardar el día de la carga y/o recogida de los Productos.

Las condiciones de pago aplicables serán las acordadas entre el Comprador y el Vendedor y, en ningún caso, podrán superar los plazos de pago legales. Con arreglo a las presentes condiciones generales de venta, el pago se considerará efectuado con el cobro efectivo de las sumas adeudadas. Cualquier compensación en los pagos deberá ser objeto de un acuerdo previo, expreso y por escrito del Vendedor.

En caso de retrasarse en el pago sin el acuerdo expreso previo del Vendedor, todas las sumas adeudadas por el Comprador serán exigibles de manera inmediata. Cualquier pago realizado al Vendedor se imputará a las deudas más antiguas pendientes de pago.

Además, las sumas impagadas en la fecha de vencimiento devengarán un interés equivalente al tipo de interés aplicado por el BCE a su operación de refinanciación más próxima a la fecha de vencimiento del pago correspondiente más diez (10) puntos porcentuales.

Los intereses comenzarán a devengarse a partir del día siguiente a la fecha de pago indicada en la factura y continuarán devengándose hasta que el Comprador haya pagado todas las sumas adeudadas al Vendedor.

En caso de retraso en el pago, a las sanciones por retraso que se le adeuden al Vendedor, se añadirá una indemnización fija por gastos de cobro de 40€. Estas sanciones y gastos de cobro serán exigibles de pleno derecho.

En caso de cambio en la situación legal o financiera del Comprador que pueda afectar a su capacidad para cumplir con sus compromisos financieros, el Vendedor se reserva el derecho de exigir garantías o anular los pedidos pendientes, incluso después de haber suministrado un pedido de manera parcial.

DEVOLUCIONES/ANULACIONES

La devolución de Productos no defectuosos por parte del Comprador estará sujeta al consentimiento previo por escrito del Vendedor. En caso de aceptación expresa por parte del Vendedor, las devoluciones deberán ir acompañadas de las referencias del albarán de entrega y las facturas correspondientes en un plazo de seis (6) meses desde la entrega. Los gastos derivados de una devolución correrán a cargo del Comprador.

En función del plazo de devolución del Producto en cuestión, a criterio del Vendedor, se aplicará un descuento sobre el precio de la factura de entre el 0 % y el 50 %. No obstante, las devoluciones de accesorios estarán sujetas a una depreciación mínima del 20 % sobre el precio facturado, a excepción de los productos bajo pedido que no pueden devolverse.

Los pedidos que requieran la preparación de material no podrán modificarse ni anularse. En su caso, se aplicará automáticamente una tasa de manipulación de 15 € por palé/paquete/bulto.

DATOS PERSONALES

En el marco de su relación contractual, ambas partes se comprometen a cumplir con la normativa vigente aplicable al tratamiento de datos personales, en particular el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Cada parte es responsable de sus propios datos personales.

El Vendedor tratará los datos de contacto de sus clientes (incluido el Comprador) con la finalidad de gestionar la relación comercial y, salvo oposición, a efectos de prospección comercial. Este tratamiento se basará en intereses legítimos (cumplimiento de la relación contractual y promociones comerciales). Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y durante los tres (3) años posteriores en el caso de las operaciones de prospección para después archivarlos con fines de prueba. Los datos estarán destinados al personal autorizado del Vendedor, así como a sus posibles subcontratistas. Las personas interesadas tendrán derecho de acceso, rectificación, supresión, o posición, limitación, definición de instrucciones post mortem, que podrán ejercer por escrito en la siguiente dirección: Ctra. Lliria a Pedralba, Km. 3 - 46160 Lliria, Valencia, España, o por correo electrónico a la dirección info@tejasborja.com. Podrán presentar una reclamación ante la AEPD.

CLÁUSULA DE RESERVA DE PROPIEDAD

Los Productos vendidos seguirán siendo propiedad del Vendedor hasta el pago íntegro del precio principal y otras obligaciones adicionales. El Comprador deberá asegurarse de que siempre se pueda realizar la identificación de los Productos. Las disposiciones anteriores no impiden la transmisión al Comprador de los riesgos de pérdida o deterioro de los Productos sujetos a reserva de propiedad, ni tampoco de los daños que puedan causar en el momento de la entrega.

En caso de embargo o de cualquier otra intervención de un tercero en los Productos, el Comprador deberá informar imperativamente y sin demora al Vendedor para permitirle oponerse y preservar sus derechos.

El Comprador también tendrá prohibido pignorar o transferir la propiedad de los Productos como garantía.

Todos los documentos relacionados con los productos (en adelante, "Información confidencial") divulgados por una de las partes a la otra no podrán ser copiados, reproducidos o comunicados a terceros.

El Vendedor conserva la plena propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con dicha información Confidencial. Cualquier divulgación pro una u otra parte deberá ser devuelta a la parte que la divulga cuando esta lo solicite.

LEY APLICABLE. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las CGV se rigen por la legislación española salvo sus disposiciones sobre conflictos de leyes. Las partes excluyen expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de venta internacional de mercancías. Cualquier litigio derivado de la venta de los Productos por parte del Vendedor se someterá a la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Comercio competente correspondiente al domicilio social del Vendedor.

Tejas Borja se reserva el derecho a modificar y/o suprimir los modelos mostrados en este catálogo sin previo aviso. Los colores de las piezas pueden diferir ligeramente de los originales. Las piezas presentadas en este catálogo son sugerencias decorativas con fines publicitarios. Para la instalación real deberán utilizarse las instrucciones de instalación publicadas por Tejas Borja.

SANCIONES INTERNACIONALES

De acuerdo con sus obligaciones éticas, el cliente se compromete formalmente a no revender ni reexportar los productos del proveedor a ninguna persona o entidad sujeta a sanciones.

Al aceptar estas condiciones, el Comprador garantiza que no es una Entidad Sancionada, es decir, no es una entidad con la que el Vendedor no pueda mantener relaciones comerciales debido a la existencia de un embargo.

Asimismo, el Comprador garantiza que no controla, no está controlado ni está bajo control común con una Entidad Sancionada, de acuerdo con el artículo L.233-3 del Código de Comercio.

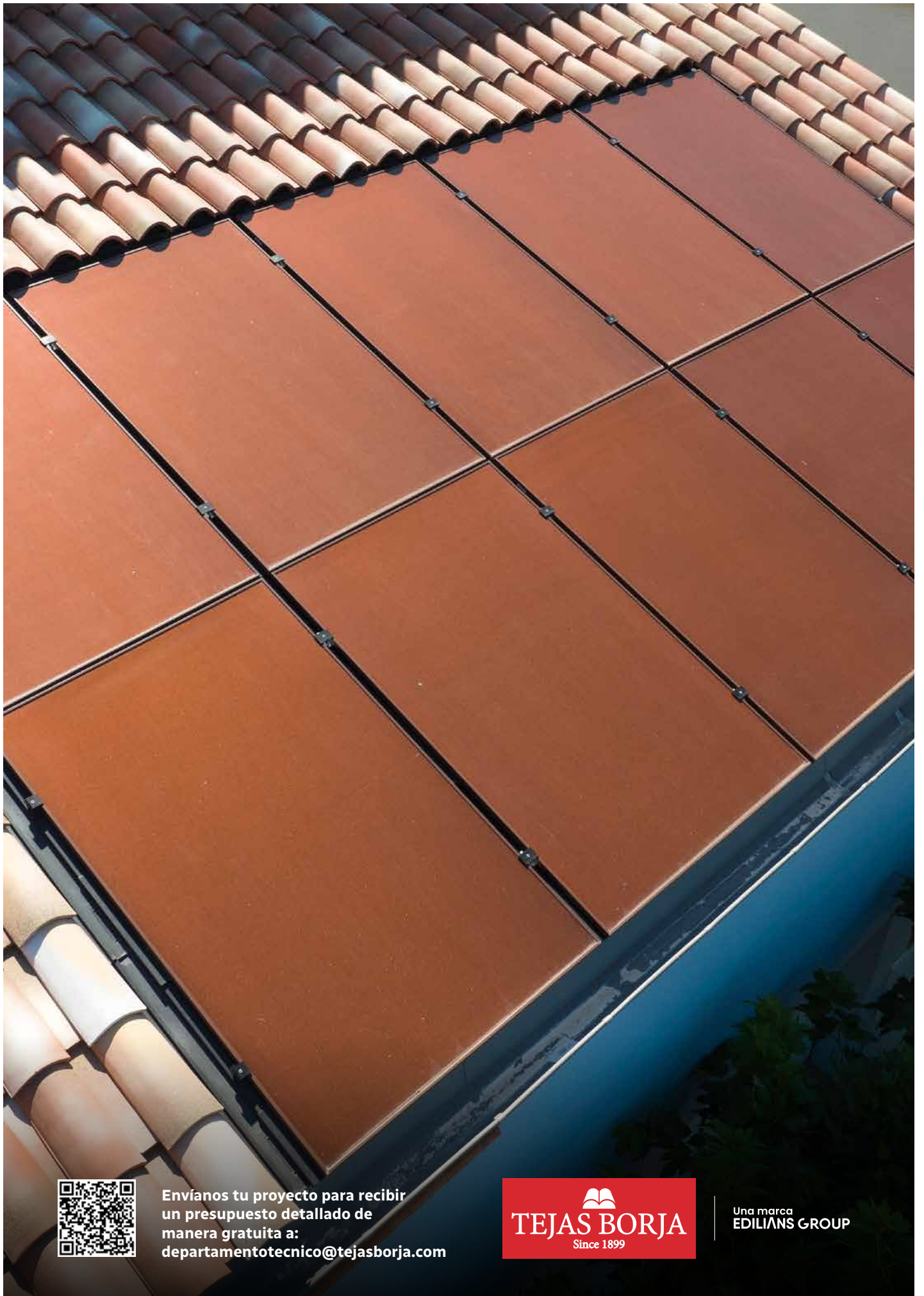
Si el Comprador se convirtiera en una Entidad Sancionada, se compromete a notificarlo inmediatamente al Vendedor.

Además, el Comprador deberá informar al Vendedor sobre el destino final de los Productos, teniendo en cuenta las listas relativas a las entidades sancionadas que están disponibles en el sitio web del Ministerio de Economía, Finanzas y Soberanía Industrial y Digital.

En caso de incumplimiento de la ética comercial o de los principios descritos en el Código Ético del Grupo Edilians, el Vendedor se reserva el derecho de suspender o rescindir total o parcialmente el contrato, sin que esto implique ninguna responsabilidad para el Vendedor.

ÚLTIMA
VERSIÓN DE
LA TARIFA ↓





Envíanos tu proyecto para recibir un presupuesto detallado de manera gratuita a: departamentotecnico@tejasborja.com



Una marca
EDILIANS GROUP